

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
ACINO PHARMA ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, el 14 de abril de 2017, siendo las 09H00, en el local social de la Compañía, sesionan los accionistas de la compañía **ACINO PHARMA ECUADOR S.A.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora Francisca Ruiz Miño y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Jeannette Jarrín Sevilla. La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria Ad-Hoc que verifique la lista de asistentes, y se verifique el quorum presente mismo que consta en el presente detalle:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
<b>Acino Pharma AG</b> Representada por: PBP Representaciones Cía. Ltda.	<b>US\$ 24,750</b>	<b>24,750</b>	<b>99%</b>
<b>Acino International AG</b> Representada por: PBP Representaciones Cía. Ltda.	<b>US\$ 250</b>	<b>250</b>	<b>1%</b>
<b>Total</b>	<b>US\$ 25,000</b>	<b>25,000</b>	<b>100</b>

Por Secretaria Ad-Hoc se declara que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Presidente Ad-Hoc, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone constituirse en Junta General Ordinaria Universal con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1. Conocer el Informe del Comisario del año 2016.**
- 2. Conocer el Informe de la Administración sobre el ejercicio económico del año 2016.**
- 3. Conocer el Estado de Situación Financiera, correspondiente al ejercicio económico 2016.**
- 4. Conocer el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico y distribución de beneficios.**
- 5. Nombrar comisario para el presente ejercicio económico y su retribución.**
- 6. Conocer y resolver acerca de los aportes para futura capitalización de la compañía realizados por los accionistas**
- 7. Aumento de capital y reforma de estatuto**



Los accionistas concurrentes están de acuerdo en constituirse en Junta Universal y en los puntos del orden del día. En vista de esto, la Presidente Ad-Hoc solicita se pase a conocer los puntos de la convocatoria aprobada por los accionistas:

**PRIMER PUNTO: Conocer el Informe de Comisario de la compañía**

La Presidente Ad-Hoc informa que la Comisaria para la elaboración de este informe es la señora María Rosa Guerra, designación que los accionistas ratifican. La Secretaría Ad-Hoc da lectura al Informe presentado por la señora María Rosa Guerra, Comisario designado para este período, el mismo que es aprobado por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO: Conocer el Informe de la Administración sobre el ejercicio económico 2016**

La Secretaría Ad-Hoc da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin observaciones.

**TERCER PUNTO: Conocer el Estado de Situación Financiera, correspondiente al ejercicio económico 2016.**

La Presidencia Ad-Hoc expone los puntos principales del Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que es aprobado por la Junta.

**CUARTO PUNTO: Estado de Resultado Integral del Ejercicio Económico y distribución de beneficios.**

Por Secretaría Ad-Hoc se da lectura de los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y al existir pérdidas por US\$48,500.95 la Junta decide contabilizar como pérdidas del ejercicio.

**QUINTO PUNTO: Designación de Comisario para el ejercicio 2017**

Sobre este punto, toma la palabra el accionista Acino Pharma Ag, a través de su mandatario, quien sugiere nombrar que sea el Gerente General quien realice la selección y contratación del comisario y comisario suplente para el ejercicio 2017. Los accionistas están de acuerdo en la moción, por lo que es aprobada.

**SEXTO PUNTO: Conocer y resolver acerca de los aportes para futura capitalización de la compañía realizados por los accionistas.**

La Presidente Ad-Hoc informa a la Junta General que los accionistas han realizado aportes para futura capitalización de la Compañía por un monto total de US\$300,000.00.

Luego de exponer la situación de la Compañía, solicita que la Junta apruebe y ratifique dichas aportaciones para que consten en la cuenta de aportes para futura capitalización. La Junta, luego de la deliberación correspondiente, aprueba y ratifica los aportes para futura capitalización realizados por los accionistas



### SÉPTIMO PUNTO: Aumento de capital y reforma de estatuto

La Presidente Ad-Hoc expone que en vista de las pérdidas que ha mantenido la Compañía, es necesario aumentar el capital de la Compañía. En vista de esto, el Presidente Ad-Hoc sugiere que los accionistas realicen el aumento de capital mediante compensación de créditos, que se tomarán de la cuenta de aportes para futura capitalización, con lo que aumentaría el capital de la compañía y suscribirían nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, por un total de USD300.000,00. Luego de deliberar, los accionistas aprueban el aumento de capital y renuncian a su derecho de preferencia con el fin de ajustar los porcentajes de conformidad con el cuadro de integración que se agrega, de modo que el capital social alcance la suma US\$ 325.000,00 (trescientos veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100):

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	APORTE (US\$)	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL (US\$)	%
Acino International AG	250	250	3,000	3,250	1
Acino Pharma AG	24,750	24,750	297,000	321,750	99
<b>TOTAL</b>	<b>25,000</b>	<b>25,000</b>	<b>300,000</b>	<b>325,000</b>	<b>100</b>

En vista de las resoluciones adoptadas, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el Artículo quinto del Estatuto de la Compañía, el cual en adelante dirá:

*"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 325.000,00), dividido en trescientos veinte y cinco mil (325,000) acciones ordinarias con un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1, 00) cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y el Gerente General."*

También, la Presidente Ad-Hoc de la Junta pone en consideración de los accionistas que los abogados Esteban Ortiz, Carlos Dassum, Camilo Muriel y la firma de abogados Pérez, Bustamante y Ponce sean quienes procedan con las gestiones de formalización correspondientes ante las autoridades competentes y que nos representen dentro del presente acto societario. Luego de discutida la propuesta, es aprobada por unanimidad.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del día, la Presidente Ad-Hoc declara un receso para la elaboración del Acta.



Reinstalada la sesión, la Secretaría Ad-Hoc da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad de la Junta. Siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

  
**Francisca Ruiz Miño**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

  
**Jeannette Jarrín Sevilla**  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
**Lorena Buitrón**  
**PBP Representaciones Cía. Ltda.**  
**En representación de ACINO PHARMA AG**

  
**Lorena Buitrón**  
**PBP Representaciones Cía. Ltda.**  
**En representación de ACINO INTERNACIONAL AG**

